

## COLEGIO DE SAN IGNACIO DE LOYOLA ANAYA, 7

Desde primeros de Julio actual están abiertas las clases de repaso de asignaturas de 2.ª enseñanza y preparación para el Bachillerato. Precios: Por asignaturas de letras, 10 pesetas mensuales.—Por repaso para el Bachillerato, 20 id. id.

## ARRIENDO

D. Angel Martín Valle arrienda 30 huebras de tierra en esta socampana.

## LA IGLESIA Y CONVENTO DE SAN ESTÉBAN

Por real orden de 3 de los corrientes ha sido declarado monumento nacional, de acuerdo con lo informado por las Academias de la Historia y de Bellas Artes, la iglesia y convento de San Estéban, de esta capital, cuya custodia é inspección se encomienda á la comisión de monumentos de la provincia de Salamanca.

Pocos monumentos habrá que ostenten más justos títulos que el de que se trata, á juicio de la Academia de San Fernando, para merecer la vigilancia del Estado.

En 30 de Junio de 1524 se echó el primer fundamento á la soberbia construcción actual, trazada y comenzada por Juan de Alava (compañero de Juan Gil de Hontañon en la fábrica de la catedral nueva) y continuada por Juan de Rivero Rada, juntamente con Pedro Gutierrez y Diego de Salcedo.

Presenta en su interior la iglesia de San Estéban una gran nave con capillas á uno y otro lado de pura y gentil arquitectura, reforzada al exterior con dobles botareles de gótica cisterciense que se combinan sin disonancia con la rica portada plateresca; y ésta á su vez con la jónica galería que sirve de atrio al convento. Esta portada forma una especie de retablo, cuajado de prolifas labores.

Las capillas llevan bóveda de crucería y ventana gótica en el fondo; la de San Juan contiene una estatua tendida de D. Lope Fernández de Paz, defensor de Rodas y Bailío de Negroponto; á la de las religiosas han pasado, desde una bóveda construida debajo del altar, las cenizas del gran duque de Alba, D. Fernando, señor de Flandes y conquistador de Portugal.

La escalera del claustro es una obra preciosa, lo mismo que la grandiosa sacristía adyacente á la iglesia, obra del padre Herrera, distinguido catedrático de Salamanca y célebre obispo en el siglo XVII, que allí está enterrado.

La citada Academia dice que la sola portada del templo lo hace digno de ser conservado bajo cristales, por la profusión, elegancia y disposición de sus esculturas y grotescos.

El monumento está destinado hace muchos años á Museo provincial en todo lo que comprenden sus claustros.

La historia del convento data del siglo XIII. En el antiguo edificio de San Estéban se albergó San Vicente Ferrer y encontró hospitalidad el gran Colón, y el nuevo lo mandó levantar fray Juan de Toledo, de la casa ducal de Alba, obispo de Córdoba y cardenal.

Al construir la iglesia su fundador, mandó también labrar bajo la capilla mayor y presbiterio un panteón para su padre y para sí, y la familia de la poderosa casa de Toledo y duques de Alba.

Ni aún allí lograron descanso sus restos mortales, que fueron profanados, robados y destrozados por los franceses durante la guerra de la Independencia.

Al tiempo de la costosa reparación del convento, recogidas las dispersas osamentas en modestas arcas de madera, los frailes dejaron al cuidado de las opulentas casas de los descendientes de aquellos personajes el reconocimiento de los profanados cadáveres y su colocación decorosa.

Más ¿quién sabe hoy día—dice la Academia de la Historia—cuál es el esqueleto del gran duque, cuál es del obispo, rotas ó robadas sus insignias, armas y ropajes?

## Abdón Sánchez Herrero

Como todo lo que dice relación á Salamanca ó á sus hijos más distinguidos, tiene para nosotros gran interés, reproducimos con mucho gusto las siguientes notas biográficas que, con el retrato del ilustre catedrático de la Universidad de Valladolid, Sr. Sánchez Herrero, ha publicado nuestro colega de Madrid *El Resumen* en su «Galería nacional.»

Dicen así:

«Pocos como el autor de la voluminosa é importantísima obra de ciencia *El hipnotismo y la sugestión*, son dignos de ocupar un sitio en nuestra Galería Nacional. La vida del Sr. Herrero es un ejemplo elocuentísimo de lo que pueden el estudio y la perseverancia en el trabajo. La victoria que ha alcanzado el médico ilustre á quien estos apuntes se refieren, tras una terrible lucha por la existencia, es una prueba fehaciente de que el talento y el afanoso empeño de llegar, triunfan á la postre de las injusticias de la suerte y de los indiferentismos de la sociedad en que se inspiró aquel famoso capítulo *Hombre al agua*, que el inmortal Víctor Hugo puso en sus *Miserables*.

El Dr. Herrero nació en 1851 en una aldea de Salamanca que se llama Torresmenudas, donde vivió hasta los diez y seis años bajo la tutela de su padre, modesto maestro de escuela de aquel pueblecillo. En el Instituto de Valladolid cursó las asignaturas de la carrera de médico de segunda clase, atendiendo á las necesidades de la vida, mientras estudiaba, con el producto de su trabajo en casa del que más tarde fué senador del reino, D. Eugenio Alau, del cual fué criado, escribiente, ayuda de cámara y amigo, todo en una pieza.

Sánchez Herrero, que fué toda su vida un modelo de constancia y laboriosidad, aprovechó las ventajas de la libertad de enseñanza, despues de la revolución de 1868, para hacerse bachiller en Salamanca en menos de dos años, y para hacer en tres toda la carrera de médico, en la cual le aguardaban tantos días de gloria profesional.

El ilustre autor de *El hipnotismo y la sugestión* fué médico titular del pueblo de Armenteros, y despues oficial del cuerpo de Sanidad del

ejército, por oposición. Las oposiciones que le dieron una plaza de médico militar, fueron un triunfo inmenso para el Sr. Sánchez Herrero. Sin recomendaciones de ningun género, sin conocer á nadie, luchando con 215 opositores, ganó en buena lid una de las pocas plazas vacantes que entonces había en Sanidad militar.

Como médico militar sirvió á la ciencia y á la patria en el hospital de Barcelona y en Cuba, donde pidió la licencia absoluta, y se estableció en el pueblo de Jagüey Grande, donde ejerció su profesión durante cuatro años.

De regreso de América, y ya doctor, el señor Sánchez Herrero hizo oposiciones en 1883 á la cátedra de patología médica de la Universidad de Zaragoza, conteniendo brillantemente en aquella ocasión con el ilustre Moliner, una de las primeras figuras de la ciencia española. En 1883 ganó la cátedra de esa asignatura en Cádiz, y en 1886 fué trasladado por concurso á Salamanca, donde hoy reside (1) rodeado del respeto y de la admiración de sus discípulos y de cuantos siguen atentamente los progresos de la medicina, de los cuales es entusiasta propagandista.

Su obra principal, la que le ha dado un nombre envidiable entre los sábios, es *El hipnotismo y la sugestión*; pero es autor, además, de un *Concepto de la patología especial médica*, y de muchos artículos sobre medicina, publicados en varias revistas nacionales y extranjeras. De estas últimas, muchas reproducen con frecuencia trabajos de Sánchez Herrero, quien descuellos entre los médicos que estudian afanosos los problemas hipnóticos, en los cuales es una autoridad reconocida.

Su exagerada modestia ha hecho que Abdón Sánchez Herrero no sea todo lo conocido que su saber merece; pero á despecho de aquella virtud suya, sus admiradores hacen la propaganda de sus obras y de su nombre, y han logrado ya sacarlo de la oscuridad en que se empeñaba en vivir, dedicado á su familia y á sus experimentos científicos.—D. B.»

## Las contribuciones

En la *Gaceta Oficial* correspondiente al lunes último se ha publicado una real orden del ministerio de Hacienda, dictada el día 11 del actual, en la cual se expresan las reglas á que hay que sujetarse para el cumplimiento del artículo 20 de la ley de presupuestos vigentes.

En el referido artículo se dispone que los Ayuntamientos recauden los recargos que, dentro del límite legal, imponga sobre las cuotas de las contribuciones inmuebles, cultivo y ganadería, y de la industrial y de comercio; disponiendo también que se han de realizar con recibos independientes de los que se expidan para recaudar las cuotas del Tesoro correspondientes á dichas contribuciones.

A causa de lo avanzado de la época en que la ley de presupuestos se ha promulgado, es imposible plantear inmediatamente esta reforma; pero se iniciará desde el primer instante el

(1) Ha debido querer decirse: «fué trasladado por concurso á Valladolid, donde hoy reside...» —N. de la R. de EL FOMENTO.

## Horreroso incendio

Boada 17 de Julio de 1890.

Sr. Director de EL FOMENTO.

Muy señor mio: Sobre las nueve de la mañana, de este día, los gritos de los vecinos y el repique de campanas pusieron en alarma esta población: estaba ardiendo la hoja sembrada de trigo al sitio de *las porciones*.

A la orden del señor alcalde D. Lázaro Delgado, mandando la gente ir á extinguir el fuego, acudió el vecindario, sin distinción de edades, personas, ni sexos, como moscas á la miel: con temerario arrojo se lanzaban al fuego los labradores interesados y de sus resultas quizá haya que lamentar alguna desgracia. Juan Diez y Leopoldo Hernández me constan que han sufrido varias quemaduras.

Los gritos de ¡válgame Dios! ¡Virgen soberana! ¡socorro! se confundían en el espacio como se confundía a última hora el cambio de vasijas con agua y pañuelos de unos y otros, para humedecer los paladares y limpiar los rostros.

Respecto á las pérdidas escribiré á V. mañana.

Se supone el hecho casual y de las indagaciones judiciales le diré lo que resulte.

Suyo afectísimo s. s. q. b. s. m.—N.

## Sección de Tribunales

Por enfermedad del procesado no pudo celebrarse ayer el juicio oral y público que estaba señalado.

Por la Audiencia de lo Criminal se ha dictado la siguiente sentencia:

Condenando al procesado Cecilio García Madrid, como autor de un delito de lesiones, á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias, costas y á que satisfaga al ofendido Segundo Martín Nieto la cantidad de doce pesetas por vía de indemnización de perjuicios.

De los Juzgados de Béjar y Peñaranda de Braçamonte, respectivamente, proceden las dos causas que han de verse mañana en juicio oral y público.

Aparece procesada en la primera Francieca Bernal García, por suponérsela autora del delito de hurto. Ponente, Sr. Martín. Fiscal, Sr. Sustituto Fiscal. Abogado, Sr. Gimenez. (D. Modesto). Procurador, Sr. Rodriguez.

En la segunda se ha dirigido el procedimiento contra Sinforosa Lopez Hernandez por el delito de lesiones. Ponente, Sr. Velasco. Fiscal, Sr. Becerra Abogado, Sr. Vila. Procurador, Sr. Ledesma.

El reputado profesor dentista, DON CARLOS ALBERSSARD, ha trasladado su gabinete á la calle de Toro, número 2, piso principal.

## Miscelánea

### SECCION RELIGIOSA

*Santos de mañana.*—San Vicente de Paul y Santas Justa y Rufina mártires, patronas de Sevilla

*Cultos de mañana.*—Capilla del Hospicio.—A las diez y media fiesta á San Vicente con Su Divina Majestad expuesto y sermón que predicará el doctor D. Pedro García Repila. Por la tarde tendrá lugar la reserva.

Carmelitas.—Ultimo día de novena á la Virgen del Carmen.

*Afecciones astronómicas para mañana.*—Sol. sale, 4'45; pónese, 7'26.—Luna: sale, 6'45 de la mañana; pónese, 9'14 de la mañana.

Ha presentado la dimisión de su cargo el Oficial segundo de la Secretaria del Gobierno civil de esta provincia, Sr. Camarasa.

En poder del Sr. Mayordomo del Excmo. é Ilustrísimo Sr. Obispo de esta diócesis, se hallan los siguientes ornamentos sagrados, que podrán pasar á Encargados de las Iglesias respectivas para las que han sido donados por la Comunidad de Siervas de Maria, establecida en Madrid, que caritativamente viene enviándolos todos los años, con destino á las parroquias más necesitadas del Obispado:

*Casullas blancas.* Una para cual de las parroquias de Aldeaseca de Alba, Aldeaseca de Armuña, Madroñal, Navarredonda, de Salvatierra, Peralejos de Solís y Zarapicos.

*Casullas encarnadas.* Para las parroquias de Peñarandilla, Sandomingo y Vallesa.

*Casullas negras.* Con destino á las parroquias de Maya (la), Pelarrodriguez y Pozos de Hinojos.

*Casulla morada.* Para la iglesia de Robliza de Cojos.

*Capas blancas.* Para las parroquias de Anaya de Huebra, Cabaco, Cañizal, Cilleros el Hondo, Cordovilla, Galindo, Mozarbez, Palomares, Pelayos, Pitiegua, Pocilgas, Villar de Ciervos, y Villagonzalo.

*Capas negras.* Destinadas á las parroquias de Anaya de Alba, Fresno de Alhándiga, Mata de Ledesma, Pedrosillo el Ralo, Peralejos de Arriba, Terradillos, Vecinos y Villarmayor.

*Capas moradas.* Para las parroquias de Aldealengua, Buenamadre, Martinamor, Monterrubio de Armuña, Palacios de Salvatierra, Sardón, San Pedro del Valle y Vidola.

Al visitar el Gobernador civil de la provincia el Sr. Torroja, ha insistido en su dimisión del cargo de Presidente de la Diputación provincial.

La Comisión de la colonia española en Oporto, que fué á Madrid con objeto de gestionar la modificación del arancel consular en la parte que se refiere á la tribulación de cartas de nacionalidad, ha obtenido de la junta arancelaria del ministerio de Estado una clasificación equitativa que se acerca al pensamiento de reforma para que fué nombrada.

Según la nueva tarifa, pagarán por primera clase, 15 pesetas; segunda, idem, cuatro pesetas; tercera, idem, dos pesetas, y cuarta, idem, una peseta.

La citada Comisión, continuando la gestión de los asuntos que la llevaron á Madrid, trata de elevar al señor ministro de Estado una exposición solicitando que gestione con el Gobierno portugués para que exima á los subditos españoles del pago que en concepto de tributo cobra por cada cédula de nacionalidad, ó que por lo menos reduzca los derechos hasta equiparar á los ciudadanos españoles en Portugal con los portugueses que residen en España.

Dice *La Provincia* hablando de la candidatura de nuestro querido amigo D. Casimiro Baz para el cargo de Alcalde de esta capital:

«De donde resulta que por esta vez y en referida cuestión se halla nuestro ilustre jefe (Vizconde de Revilla) de acuerdo con sus *enemigos*.»

Vamos por partes: ya verá *La Provincia* como en otras ocasiones también tendrá que decir que se halla conforme en lo propuesto por nuestros amigos.

Es una *habilidad* tan conocida como gastada. Y respecto á la palabra *enemigos*, que hemos subrayado, le diremos sencillamente que nosotros solo lo somos de los que no comulgan en la iglesia conservadora.

Entiéndalo *La Provincia* ó procure no cambiar las cuartillas.

El señor Gobernador civil de esta provincia publicará en breve en el *Boletín oficial* una circular, ordenando á los Ayuntamientos el pronto pago por

nuevo sistema, estableciendo para los dos primeros trimestres de 1890-91 reglas que atiendan en lo posible á la satisfacción de los fines primordiales de la reforma decretada, aunque conservando los recibos talonarios ya extendidos, y cuya inutilización y reemplazo no podría intentarse sin gran perturbación de la contabilidad y sin el transcurso de muchos meses de paralización funesta é ilegal de la recaudación, y preparando para el segundo semestre la práctica completa del sistema nuevo.

Al efecto se resuelve:

Primero. Que la cobranza de las contribuciones territorial é industrial por los dos primeros trimestres del corriente año económico se lleve á efecto en la misma forma que hasta aquí, mediante los recibos talonarios que comprenden las cuotas del Tesoro y los recargos municipales juntamente.

Segundo. Que tan luego como los recaudadores verifiquen la cobranza voluntaria en su primer periodo, liquiden con intervención de los alcaldes respectivos los recargos municipales de los recibos realizados, y antes de ausentarse de la localidad entreguen su importe con reducción del premio de cobranza en la depositaria del Ayuntamiento, recogiendo la oportuna carta de pago, cuyo documento, así como el importe del mencionado premio de cobranza, será formalizado por las oficinas de Hacienda de la provincia á cuenta de dichos recargos.

Tercero. Que los agentes ejecutivos verifiquen de igual modo la entrega de los recargos municipales, pero sin deducción alguna, puesto que no tienen derecho á premio de cobranza con arreglo al art. 16 de la ley de 29 de Junio último.

Cuarto. Que los recargos correspondientes á las cuotas que se realicen en el segundo periodo de la cobranza voluntaria, y los que procedan de la recaudación de cuotas anticipadas ó de la cobranza accidental, ingresen en efectivo en las sucursales del Banco de España, y su importe se entregue mensualmente á los Ayuntamientos.

Quinto. Que los expresados recargos no pueden ser retenidos por la Administración ni por sus agentes bajo pretexto alguno, á no ser que estén embargados por autoridad competente ó á virtud del procedimiento administrativo de apremio.

Sexto. Que la recaudación de los trimestres tercero y cuarto y la de los años sucesivos tenga lugar con arreglo al art. 20 de la citada ley, para lo cual, la dirección general de Contribuciones directas comunicará oportunamente á las oficinas provinciales las necesarias instrucciones para la eliminación de los recargos por medio de nuevas listas cobratorias, en vista de las cuales hayan de extenderse los recibos de dichos trimestres.

Séptimo. Que oportunamente comunique asimismo á dichas oficinas provinciales las instrucciones para que la reforma se lleve á efecto en absoluto desde el próximo año económico.

Y octavo. Que tanto los recaudadores de la Hacienda como los agentes ejecutivos se pueden encargar del cobro de los recargos municipales por los mismos premios que la Hacienda les reconoce, cuando así convenga á los ayuntamientos, quedando los referidos funcionarios libres de aceptar ó no esta obligación, dado el caso de que se les exija fianza para ello.

atenciones de primera enseñanza. y de no hacerlo así, tomará medidas enérgicas contra los morosos por dicho concepto.

Ha sido nombrado Oficial segundo de la Secretaría del Gobierno civil de esta provincia, D. Rafael Chocomeli Comia.

El lunes último á las diez de la noche fué herido á consecuencia de un disparo de arma de fuego, el vecino de la villa de Ledesma Francisco Rodríguez Prieto.

Por fuerza de la Guardia civil de aquel puesto ha sido entregado al Juzgado de Instrucción el presunto autor del delito.

Dice *La Región*:

«D. Victoriano Díez Taravilla, Diputado provincial se ha afiliado al comité liberal-conservador que preside el Vizconde de Revilla.»

¿Que dirá de esto el Sr. Arjona?

Ha tomado posesión del cargo de Oficial primero de la sección de Contribuciones de esta Delegación de Hacienda, D. Juan Ovejero.

El representante de la Compañía del ferrocarril de Plasencia á Astorga entregó ayer á la Comunidad de Religiosos del Jesús el importe de la expropiación necesaria en dicho convento para la construcción del camino.

A propósito de esto habla *La Región* de dos mil y pico de reales. El colega sin duda ha escrito esto pensando en los antiguos diezmos.

¡Vaya una información que tiene el periódico que pretende aparecer como íntegro!

Mañana, de nueve de la noche á dos de la madrugada, se celebrará un baile de sociedad en el Casino Ibérico, al que hemos sido atentamente invitados.

Ayer tarde á las cinco se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento varios señores concejales y los directores de los diarios *El Adelanto* y *El Fomento*, para tratar de los festejos que han de celebrarse en la feria de Septiembre.

En dicha reunión se acordó el nombramiento de varias comisiones para ultimar detalles, y celebrar esta tarde otra reunión á fin de ver determinar la redacción del proyecto de programa.

Se ha inscrito últimamente en esta diócesis, como socio titular del Congreso Católico de Zaragoza, el sacerdote D. Gabriel Morínigo.

Aprobadas por el Ayuntamiento las listas de contribuyentes por territorial é industrial en este distrito, que divididas en secciones han de servir para la designación por sorteo según la ley de los que han de asociarse al mismo Ayuntamiento, en igual número que el de Concejales, para formar la Junta Municipal administrativa en el presente año económico, se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, donde pueden verse y examinarse y serán admitidas las reclamaciones sobre las mismas que procedan, dentro del término de ocho días á contar desde el de ayer en que se terminaron de publicar en el *Boletín Oficial* de la provincia.

En el próximo mes de Agosto tendrán lugar en esta capital Santos Ejercicios espirituales, principiando las dos tandas en que los practicarán los señores sacerdotes de la diócesis de Salamanca, en los días 4 y 18 por la tarde y terminando por la mañana el 13 y 27, respectivamente.

La Audiencia de Leon ha condenado á la pena de prisión correccional á una desnaturalizada madre que había cedido una hija suya á unos titiriteros por 10 pesetas mensuales.

Ha sido nombrada maestra interina de la escuela de niñas de Mancera de Arriba, con el haber anual de 625 pesetas doña Clara Baraja.

A propuesta del señor Inspector también se ha hecho el nombramiento de maestra suplente de la escuela de niñas de Villar de Gallimazo á favor de doña Carmen Cuadrado.

Los concejales Sres. Nuñez, Pierna y Cáceres, han entablado recurso de alzada contra el nombramiento de Regidor síndico de la Corporación municipal.

El antiguo cocinero del Café de las Cuatro Estaciones, dueño actualmente del Café-restaurant de la Universidad, Rúa 55, obsequia esta noche con un banquete á los directores de los periódicos locales, con motivo de hallarse terminadas las obras realizadas en el local que ocupa dicho establecimiento, que mañana se abrirá al público.

Por falta material de espacio nos es imposible terminar de publicar en este número el extracto de la sesión que celebró el miércoles último el Ayuntamiento.

Tampoco podemos dar hoy cuenta del reparto de premios á las alumnas del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, cuyo acto tuvo lugar ayer tarde en el magnífico salón del Ateneo Salmantino.

Ambos trabajos aparecerán en nuestro número próximo.

**Colocación especial de relojes de torre de la casa de Juan Gomez Sebastián de Salamanca.**

En virtud de los grandes resultados de los relojes que esta casa tiene colocados en diferentes pueblos de Castilla ha sido de necesidad ponerse de acuerdo con una principal fábrica del extranjero y hacer contrato para que todos los relojes se hagan bajo su dirección según los conocimientos adquiridos por la práctica de 26 años y las numerosas instalaciones que tiene hechas.

Esta casa puede competir con cuantas en España se dedican á la colocación de relojes de torre.

Las personas débiles y enfermizas que gastan un capital en baños y viajes, encontrarán rápidamente la salud usando el Jarabe de Hipofosfitos de Climent.—Depósito: Dr. Ruiz Piñuela.

## Sección telegráfica

Servicio especial de EL FOMENTO.

En capilla

Madrid 18, 1'45 de la m.

Esta madrugada á las seis será puesta en capilla Higinia Balaguer.—Zeda.

El cólera

Madrid 18, 2'50 de la m.

Las noticias recibidas últimamente acerca de la epidemia cólerica acusan disminuir las invasiones en la mayor de los pueblos infestados.—Zeda.

Varias noticias

Madrid 18, 4 de la m.

La plana mayor del fusionismo ha hecho una despedida entusiasta á su jefe el Sr. Sagasta. Aun no han llegado á un acuerdo los fabricantes y los obreros de Manresa, continuando estos últimos en huelga.

El ilustre marino Isaac Peral sigue siendo objeto de grandes ovaciones en esta corte.—Zeda.

## Anuncios de preferencia

Se vende

una vajilla para 12 cubiertos que consta de 86 piezas; en la calle de Bordadores, número 7 darán razón.

## ANUNCIO

En la maña del sábado último se estraviaron dos cerdas pequeñas en el Arrabal del puente. La persona que las entregue en la huerta de Marcelino Hernandez situada en mencionado arrabal se le gratificará.

**SE VENDE UN FAETÓN CASI** nuevo, con capota, para uno y dos caballos. Darán razón en la tahona de San Bernardo.

**Se vende** un magnífico piano, muy poco usado y procedente de la acreditada casa BER-NAREGUI.—En la imprenta de este periódico darán razón.

**SE VENDE LA CASA** núm. 9 de la calle de San Juan de San hagún, de nueva construcción. Su precio 12.000 reales. En la misma informarán.

## NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RÍAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean *tercianas*, *cuartanas* ó *coticianas*. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 reales. Media con 40, 12 reales. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda. 14, farmacia de Pérez Negro.

## BARATA

Se vende una casa de moderna construcción, sita en el paseo de la carretera de circumbalación y frente á los jardines de la Alamedilla, próxima á la del Suizo y señalada con el número 4.

Posee cuantas comodidades puedan apetecerse.

Tiene un magnífico corral, escusado y agua de la tubería general.

En la misma darán razón del precio y condiciones.

**Se arrienda** un local espacioso, propio para almacen, ó panera; Puerta de San Pablo, Salamanca.

**SE VENDE** una casa nueva, de planta baja, en la calle del Palomo, ins número. En la misma darán razón del precio.

La Sastrería Inglesa

DE L. Dianoux y B. Schweizer PLAZA MAYOR, 22.

ofrece al público un grande é inmejorable surtido en géneros extranjeros de última novedad, que junto con el corte especial de esta casa, le han creado la fama de una de las mejores sastrerías.

## GRAN FABRICA DE CORDELERÍA

Única en Salamanca

Se hacen toda clase de maromas de caña-mos de primera.

San Pablo, números 1 y 3

PROBADO

y os convencereis contra el dolor de muelas Unico anti-dentálgico que calma los dolores, instantáneamente sin ulteriores perjuicios para el paciente. Precio del frasco, UNA PESETA.—BAJADA DE SAN JULIAN, 29, Barbería de Funeia.

SALAMANCA

Esteban Hermanos, Impresores

CONTRA LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS  
NINGUN REMEDIO ES TAN EFICAZ COMO  
UN VEJIGATORIO en el brazo.  
MANTENIDO CON  
**PAPEL DE ALBESPEYRES**  
Empleado en los HOSPITALES MILITARES.  
EXÍJASE LA FIRMA FUMOUCZE-ALBESPEYRES.

FUMOUCZE-ALBESPEYRES  
78, Faub. Saint-Denis  
PARIS  
y en todas las Farmacias.

**CAPSULAS RAQUIN** ENFERMEDADES SECRETAS  
APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA.  
CURAN SIN EXCEPCIÓN LOS FLUJOS AGUDOS ó CRÓNICOS  
100 CURAS sobre 100 ENFERMOS tratados por la Academia.  
EXÍJASE LA FIRMA RAQUIN Y EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS

PORTUGAL  
**PEDRAS SALGADAS**

AGUAS ALCALINAS, FERRUGINOSAS, Y AZOADAS, LITHICAS Y ARSENICALES  
Útiles en el tratamiento de **Diabete, Albuminuria, Gotta, Afecciones del Estómago, Hígado, Riñones y Vejiga**

De venta, en todas las farmacias.—DEPÓSITO GENERAL EN OPORTO: Establecimiento hidrológico, junto á las nascentes. Hoteles, etc.

Sala de Aereoterapia, pulverizaciones é irrigaciones. Inhalaciones de ácido carbónico natural.

Gimnasio, sala de armas, juegos al aire libre, etc. etc.

El Establecimiento está abierto desde el día 1.º de Mayo

Itinerario.—De Salamanca ó norte de España tomándose el camino del ferrocarril de Douro hasta Regoa y de allí hasta Pedras Salgadas en un carruaje ó tren.

Depósito en Salamanca, Dr. Ruíz Piñuela, Plaza Mayor, 36.

Depósito general en Oporto, para donde debe ser dirigida la correspondencia,

R. DE D. PEDRO—90



El legítimo chocolate de los RR. PP. **Benedictinos**, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito **chocolate**, deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente **2, 2'50 y 3 pesetas** libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En cada paquete, se acompañan **instrucciones** en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y **utramarinos de todas las poblaciones** de España.

En Salamanca, **Victor Hernando**, confitería calle de la Rua.

**TISIS** En todos sus grados, se cura con el uso continuado de las **PERLAS ANTI-IMPOTENCIA** WALKER: 5 pesetas frasco en todas las boticas bien surtidas.

No hay ningún remedio tan eficaz como los **GLÓBULOS REGNERATRICES WALKER**. Devuelven la potencia perdida á los viejos y á los jóvenes disipados. Pruébense antes todos los medicamentos, y cuando no hayan dado resultados, encontrará el enfermo el apetecido remedio en los **GLÓBULOS REGNERATRICES WALKER**. Precio: 5 pesetas frasco en todas las farmacias del mundo.

**DOLOR DE ESTOMAGO** Cuando el enfermo siente **astricción, estreñimiento, dificultad de obrar, pereza y dificultad** en las digestiones, debe empezar por hacer uso de las **PERLAS PURGATIVAS WALKER**, que son un laxante cómodo y suave, con el cual se regularizan las funciones de aparato digestivo. Los padecimientos **asténicos, pereza en las digestiones y falta de apetito** se corrigen con el empleo de los **GLOBULOS ESTOMACALES WALKER**. Cada frasco 5 pesetas.

**ENFERMEDADES SECRETAS** Para curar las enfermedades secretas no existen remedios de resultados tan rápidos y seguros como las **PERLAS DEPURATIVAS WALKER**. Antes de las veinticuatro horas empiezan á notarse sus saludables efectos. Los malos humores, **estreche, ces, espermatorrea y bienorragia**, todo desaparece en poco tiempo. Para la **SÍFILIS** se emplean con seguro éxito los **GLOBULOS ANTISIFILITICOS WALKER**, que curan la **SÍFILIS** desde el periodo de invasión al de caquexia, 5 pesetas frasco.

**HERPES** Los **GLÓBULOS ANTHERPÉTICOS WALKER** curan el **herpes, la caspa** y las enfermedades de la piel en todas sus manifestaciones. Se vende á 5 pesetas frasco en las farmacias bien surtidas.

**REUMATISMO** Muscular y articular, local ó generalizado, se cura indefectiblemente con los **GLÓBULOS ANTIREUMÁTICOS WALKER**. 5 pesetas. Todos estos medicamentos han sido aprobados por las principales academias científicas del mundo. Los más afamados médicos españoles los **recetan siempre** á sus clientes. Los enfermos crónicos de Salamanca deberán consultar personalmente ó por carta con el doctor **Petit**, en Ciudad-Rodrigo y con el doctor **Periañez**, Plaza Mayor, 19; en Ledesma con el doctor **D. Eduardo Sánchez**, Plaza de Inestal, 5; en Peñaranda de Bracamonte con el doctor **Coll**; en Vitigudino con el doctor **Alonso**: De venta se encuentra en la acreditada farmacia del doctor **Beltrán Heredia** Rua, 45, Salamanca; en Ledesma en la farmacia del doctor **Sedín**, Plaza Mayor, 7, y en la del doctor **García Vaquero**, Calle Larga, y en Vitigudino en la del doctor **Fernández**.

Los medicamentos **WALKER** se envían á todas partes. Remítase el importe del medicamento y certificado en sellos ó giro al **GABINETE WALKER** y los recibirán á vuelta correo. Consultas médicas por correspondencia y personal en el **GABINETE WALKER** todos los días. Hay remedios para todas las dolencias y un médico especialista para cada enfermedad. Dirigir los pedidos **M. Peregrina, GABINETE WALKER; Preciados, 32, Madrid.**

**Jarabe de Hipofosfitos de Climent**

cura radicalmente la anemia, escrofulosis, raquitismo, debilidad general y todas las enfermedades que reconocen por causa la pobreza de la sangre.

Para acelerar las convalecencias no tiene rival, y dá mucho apetito: su gran propagación es debida á sus maravillosos resultados.

De venta, en todas las farmacias.—Depósito: Dr. Ruíz Piñuela; Salamanca.

**CASA DE BALDE**  
En el Pozo del Campo ó Ronda de Sancti-Spiritus, número 33, se graban sellos á 1, 2, 3 y 6 pesetas; y á varios precios, láminas, escudos, inscripciones, iniciales, etc., en metales, maderas y mármoles.

**Y muy barato,**  
en la misma casa, se componen asientos de sillas y sofás:  
**Y GRATIS,**  
se alivian y curan los dolores de cabeza.

**Y POR TRES REALES**  
se matan en una noche todos los ratones de una casa sin precisar gato y sin ocasionar perjuicio.

**LA PERLA ANTI-GASTRÁLGICA**  
DEL  
**DOCTOR DELGADO**  
CURA LOS PADECIMIENTOS DEL ESTOMAGO

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas, inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disentería y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor.  
Depósito: Sevilla; el autor, Farmacia Globo: Tetuán, 20. Salamanca, Angel Ruíz Piñuela.  
Precio de cada frasco, 24 reales

**FUENTE DEL ESTOMAGO,**  
EN  
Calzadilla del Campo, partido de Ledesma, (SALAMANCA)

**AGUA SULFURADA, SODICA-BICARBONATADA**  
Este agua prodigiosa cura de un modo admirable los padecimientos del estómago, tales como las **dispepsias** (digestiones difíciles), **gastralgias** (dolores de estómago), y cuantas afecciones del aparato digestivo sean curables, desde la simple **pirosis** ó acedia, hasta la úlcera gástrica. También tiene excelente aplicación en las enfermedades del hígado, riñones y vejiga; en la gota, en el herpetismo y escrofulismo; en las del aparato gento-urinario, y sobre todo en las del respiratorio, siendo un verdadero específico para curar los catarros, combatiendo la predisposición á ellos.  
Se vende en la Farmacia del Dr. Sr. Ruíz Piñuela, Plaza Mayor, Salamanca, al precio de 60 céntimos de peseta las botellas de un cuartillo y á 75 las de cuartillo y medio.

**CARNE y QUINA**  
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

**VINO AROUD con QUINA**  
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

**CARNE y QUINA** son los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este **fortificante por excelencia**. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la **Anemia** y el **Apocamiento**, en las **Catarras y Convalecencias**, contra las **Diarreas** y las **Afecciones del Estómago y los intestinos**. Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud**.  
Por mayor, en Paris, en casa de **J. FERRÉ**, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de **AROUD**.  
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

**EXÍJASE el nombre y la firma AROUD**  
Marca depositada

**STEDMAN**  
**POLVOS PARA LA DENTICION**  
Preparados por el Dr. Stedman, de Londres.

Estos acreditados polvos se venden en Salamanca en la farmacia de D. Angel Ruíz Piñuela, Plaza Mayor, 36.

**ANTICIPOS**  
A empleados facultativos civiles y militares de Madrid y provincias.  
DIRECCIÓN: Sr. Apoderado de clases pasivas, Jacometrezo, 50, 1.º, MADRID.

**UltraMarinos**  
3—Portales del Pan—3  
Chocolates y conservas de todas clases, aceitunas de Manzanilla y de la Reina.